

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	D04-P01. GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN UNIVERSIDADE DA CORUÑA
--	--

D04-P01. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia

	ÓRGANO	FECHA
ELABORADO	Unidad Técnica de Calidad	26/04/2018
CONTEXTUALIZADO	Comisión de Garantía de Calidad	11/11/2022
REVISADO	Unidad Técnica de Calidad	25/11/2022
APROBADO	Junta de Centro	19/12/2022

RESUMEN DE REVISIONES		
EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
00	18/04/2008	Edición inicial
01	31/10/2012	Adaptación/simplificación de los procedimientos PE02 y PA05.
02	19/12/2022	Simplificación y fusión de los procedimientos PE02 y PA05 en el procedimiento D04-P01.

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	D04-P01. GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN UNIVERSIDADE DA CORUÑA
--	--

DENOMINACIÓN	D04-P01. GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA
OBJETO	Establecer la sistemática para garantizar la adecuación y suficiencia del personal académico (personal docente e investigador) y del personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de laboratorio, etc.) a la docencia.
DEFINICIONES	<p>Convenio de movilidad: marco jurídico entre las instituciones participantes en el programa de movilidad, en el que se establecen las condiciones de dicha movilidad.</p> <p>Programa de movilidad: programa de intercambio que tiene por finalidad promover y fomentar la movilidad del personal académico y de apoyo a la docencia entre diferentes universidades.</p> <p>Personal académico y de apoyo a la docencia entrante: estancias del personal académico y de apoyo a la docencia de otras universidades en el centro.</p> <p>Personal académico y de apoyo a la docencia saliente: estancias del personal académico y de apoyo a la docencia del centro en otras universidades.</p>
RESPONSABLES	<p>Gerencia de la UDC</p> <p>Vicerrectorado con Competencias en Materia de Profesorado (VCMP)</p> <p>Vicerrectorado con competencias en Materia de Internacionalización (VCMI)</p> <p>Equipo Decanal (ED)</p> <p>Junta de Centro (JC)</p> <p>Consejo de Departamento (CD) de los departamentos implicados en la docencia</p> <p>Comisión de Garantía de la Calidad (CGC)</p> <p>Responsable de Calidad (RC)</p> <p>Persona responsable de los programas de movilidad del centro (PRM)</p> <p>Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)</p> <p>Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE)</p> <p>Comisión de Formación de la Universidad (CFU)</p> <p>Unidad Técnica de Calidad (UTC)</p> <p>Servicios Informáticos y de Comunicación (SIC)</p>

DOCUMENTACIÓN Ver Anexo V del Manual

DESARROLLO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)

Anualmente, el/la RC, con el fin de garantizar que dispone del PDI necesario y adecuado para el correcto desarrollo del título, compara lo recogido en la memoria vigente con la relación de PDI (POD), y establece las acciones de mejora oportunas, de ser el caso que remite a la CGC para el análisis conjunto a nivel de centro. Posteriormente, se las envía al ED para su aprobación por la JC. Dichas acciones de mejora se tienen en cuenta para la elaboración de la propuesta de PDA y POD del curso siguiente, tal como se establece en el *D03-P02. Planificación y desarrollo de las enseñanzas*.

Así mismo, durante el desarrollo del curso académico los CD comunican al VCMP las necesidades sobrevenidas de PDI para su tramitación, de ser el caso.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PDI

Anualmente, la UDC publica una convocatoria para evaluar la actividad docente del profesorado a través del Programa Docentia https://www.udc.es/gl/utc/ferramentas_calidade/docentia/ cuya gestión es responsabilidad de la UTC.

La persona RC y la CGC, en el curso siguiente en el que el/la profesor/a fue evaluado/a, elabora un informe sobre la ejecución de las acciones de mejora que el Comité de Evaluación Docente le había propuesto al profesorado que obtuvo la valoración de evaluación condicionada, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

FORMACIÓN PDI

La formación del PDI está asignada al CUFIE, que elabora anualmente el Plan de Formación para el PDI que atiende a las necesidades detectadas a través de la evaluación de la actividad docente del profesorado (Programa Docentia) y de su encuesta de autoevaluación.

Si la CGC detecta la necesidad de formación específica que no queda cubierta con dicho plan se lo comunica al ED quien se la remite al CUFIE para que valore su incorporación en el Plan de Formación. Además, el PDI tiene la posibilidad de solicitar la participación en acciones formativas externas a la UDC, como cursos, congresos y seminarios.

PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA (Personal de Administración y Servicios-PAS)

Anualmente, el/la RC, con el fin de garantizar que dispone del PAS necesario para el correcto desarrollo del título, compara lo recogido en la memoria vigente

del título con la relación de PAS del centro, y establece las acciones de mejora oportunas, de ser el caso, que remite a la CGC para el análisis conjunto a nivel de centro. Posteriormente, se las envía al ED para su aprobación por la JC. En base a dichas acciones, el ED comunica a la Gerencia de la UDC la dotación de PAS, de ser el caso.

Así mismo, a lo largo del curso académico, el ED comunicará a la Gerencia de la UDC las necesidades sobrevenidas y desajustes que se produzcan.

FORMACIÓN DEL PAS

Anualmente, a través de la página web <https://www.udc.es/es/pas/formacion/>, la CFU oferta al PAS formación dirigida a su capacitación profesional y adaptación a las innovaciones tecnológicas, con el objetivo de promover la mejora constante de la calidad del servicio. Esta acción incluye la posibilidad de solicitar la participación en acciones formativas externas a la UDC, como cursos, congresos y seminarios: <https://www.udc.es/es/pas/formacion/xestion-de-solicitudes/solicitar-formacion-externa/>.

Si la CGC, el ED o el propio PAS del centro, detecta una necesidad de formación específica que no queda cubierta con dicha oferta, el ED se lo comunica a la Gerencia de la UDC para que valore su incorporación en el Plan de Formación del curso académico siguiente, de ser el caso.

MOVILIDAD DEL PDI y DEL PAS

El PDI de los títulos y el PAS del centro puede realizar estancias en otras universidades españolas o extranjeras. El VCMI, a través de la ORI, gestiona las convocatorias de movilidad. Sus páginas web publican periódicamente convocatorias de movilidad que describen los procedimientos a seguir para la solicitud y selección de las personas interesadas.


Una vez que las personas interesadas han sido seleccionadas y han aceptado la beca de movilidad, la ORI, gestiona la documentación a presentar en la universidad de destino y resuelve cualquier incidencia que pueda presentarse.

El centro puede recibir PDI/PAS procedentes de otras universidades. Los convenios de movilidad son responsabilidad del VCMI y se gestionan a través de la ORI.

El PRM será el encargado de solucionar cualquier incidencia que surja durante su estancia en el centro.


Las incidencias, en caso de producirse, son tenidas en cuenta por la CGC/ORI para la mejora de los programas de movilidad, en el curso siguiente.

Anualmente, la UTC remite al RC los datos relativos al PDI de los títulos que se imparten en el centro que han sido evaluados por el programa DOCENTIA y los resultados obtenidos; los relativos a la participación del PDI del título en los

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	D04-P01. GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN UNIVERSIDADE DA CORUÑA
--	--

planes de formación de la UDC; los datos relativos a la participación del PAS del centro en planes de formación de la Universidad y los datos de movilidad del PDI de los títulos y del PAS del centro, respectivamente para su análisis y establecimiento de acciones de mejora, de ser el caso. Esta se las remite a la CGC para el análisis conjunto a nivel de centro que, posteriormente, se las envía al ED para su aprobación junto al conjunto de evidencias presentadas en el autoinforme anual en JC.

EVIDENCIAS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D04-P01-E01. Actas	CGC JC CD	Cuando se reúne la comisión	Aplicación informática
D04-P01-E02. CV profesorado externo	RC/CGC	Cada curso académico	Aplicación informática
D04-P01-E03. Acciones de mejora	RC/CGC	Cada vez que se abra/revise una acción de mejora	Aplicación informática
INDICADORES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D04-P01-I01. Número de PDI del título por categoría	SIC	Cada curso académico	Aplicación informática
D04-P01-I02. Numero de quinquenios y sexenios del PDI del título por categoría	SIC	Cada curso académico	Aplicación informática
D04-P01-I03. Participación del PDI del título en los planes de formación de la UDC y en actividades formativas específicas	CUFIE UTC	Cada curso académico	Aplicación informática
D04-P01-I04. PDI del título evaluado por el programa DOCENTIA y resultados obtenidos	UTC	Cada curso académico	Aplicación informática
D04-P01-I05. Número de PAS del centro por categoría	SIC	Cada curso académico	Aplicación informática
D04-P01-I06. Porcentaje de participación del PAS del centro	CFU	Cada curso académico	Aplicación

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	D04-P01. GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN UNIVERSIDADE DA CORUÑA
--	--

en planes de formación de la UDC y en actividades formativas específicas	UTC		informática
D04-P01-I07. Número total de PDI del título/PAS del centro que participa en los programas de movilidad (entrante y saliente), por tipo de programa	PRM RC	Cada curso académico	Aplicación informática
D04-P01-I08. Porcentaje de PDI del título que participa en los programas de movilidad	PRM RC	Cada curso académico	Aplicación informática
D04-P01-I09. Porcentaje de PAS del centro que participa en los programas de movilidad	PRM RC	Cada curso académico	Aplicación informática